INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA WEB ACADÉMICA PARA EL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO CD EP No 013 DEL 2025

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROCESAMIENTO DE NOTAS A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA WEB ACADÉMICA EN RED CON INTERNET QUE SOPORTE DATOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, INCLUSIÓN EN JORNADA DIURNA Y LOS CICLOS DE SECUNDARIA EN LA JORNADA NOCTURNA, INCLUYENDO LA GENERACIÓN E IMPRESIÓN DE BOLETINES PARA LA VIGENCIA 2025.

Se trata de una contratación directa conforme a lo establecido en la ley 1150 de 2007, decreto 1474 de 2011, decreto reglamentario 1510 de 2013 artículos 21 numeral 13, articulo 73 numeral 4 inciso segundo y articulo 81 "contratación directa y Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas".

Acuerdo 002 del 19 de enero de 2023 del Consejo Directivo de la institución, artículo quinto y 16.2. Código presupuestal No 2.1.2.02.02.007.04 y Acta No 007 de octubre de 2024 Consejo Directivo de la institución que aprueba la respectiva contratación de un abogado y demás normas concordantes, por ende se requiere que el contratista se encuentre legalmente habilitado para tal fin y contar con la idoneidad y experiencia en el área donde se va a desempeñar y del cual existe la respectiva certificación que dentro de la planta de personal no existe la persona idónea para la prestación del servicio requerido por la institución.

1. PROPUESTA PRESENTADA

FECHA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	19 DE MARZO DE 2025
PROPONENTE:	ANIBAL LAMUS CASTELLANOS (33 FOLIOS)
VR. PROPUESTA PRESENTADA:	DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($12.200.000.00) MCTE

Se procede entonces a verificar los requisitos mínimos habilitantes.

2. ANALISIS DE LA PROPUESTA

2.1 **PROPONENTE**: ANIBAL LAMUS CASTELLANOS

PERSONA	NATURAL	X	JURIDICA		**REGIMEN:**	Ordinario
NOMBRE	ANIBAL LAMUS CASTELLANOS				**C.C. No** 91.340.026	
VALOR DE LA PROPUESTA:	DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($12.200.000.00) MCTE					

ORDEN	DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN	Folio No	FECHA DE EXPEDICIÓN
1	Carta de Presentación	SI	1	19/05/2025
2	Propuesta técnico económica	SI	2-9	16/05/2025
3	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	SI	10	NA
4	Registro Único Tributario (RUT)	SI	11	20/03/2023
5	Verificación situación militar	SI	12	19/05/2025
6	Cámara de comercio	SI	13-14	10/02/2025
7	Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI	15	19/05/2025
8	Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI	16	19/05/2025
9	Certificado de antecedentes judiciales, medidas correctivas, registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario	SI	17-18	19/05/2025
10	Certificado vigente de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional	SI	19	19/05/2025
11	Certificado vigente de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097/2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310/2022	SI	20	19/05/2025
12	Copia del último pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia	SI	21	21/05/2025
13	Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI	22	19/05/2025
14	Hoja de vida en el formato de la función pública. Donde conste la idoneidad y la experiencia con copia de los respectivos diplomas o certificados de idoneidad y certificados de experiencia.	SI	23-25	NA
15	Acreditación de Experiencia específica	SI	26-32	NA
16	Anexo: Declaración de renta	SI	33	29/08/2024

SI: SI PRESENTA **NO:** NO PRESENTA **NA:** NO APLICA

3. RECOMENDACIÓN

El comité de evaluación recomienda al señor **ANIBAL LAMUS CASTELLANOS** propuesta presentada por el valor de: **DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($12.200.000,00) M/CTE,** quien cumple con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, jurídicos y económicos).

Con lo anterior se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito por los términos de referencia y las disposiciones aplicables del Decreto 1510 de 2013, Acta No 007 de octubre de 2024 y el Acuerdo No 001 de febrero 20 del 2025 del Consejo Directivo del Colegio Universitario.

4. PUBLICIDAD

El presente documento se publica, para que sea conocido por los demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y se ordena su publicación en el portal Colombia Compra Eficiente.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en el acto de verificación como Comité Evaluador a los veintiuno (21) días de mayo de 2025 a las 11:32 a.m.

YENIFER ADELA DELGADO
Auxiliar Adtvo. Almacén

FREDY ALEJANDRO ALMEYDA MARTINEZ
C. C. No. 1.101.689.486 de Socorro (Santander)
Asesor Jurídico - CUS

CLAUDIA MARÍA AYALA RINCÓN
Auxiliar Adtvo. Pagaduría

LILIAN ESTHER HERNANDEZ
Asesora Contable